



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

D^a NOEMI PEÑA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

CERTIFICA: Que en sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO CUARTO.- MOCIONES.

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ MANUEL MEDINA REYES, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA LA ADHESIÓN DE EL ROSARIO A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES. (EXP. 673/2016).

Visto el expediente referenciado con nº 673/2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de Atención Social, celebrada el 28 de enero de 2016:

Por D. José Manuel Medina Reyes, Concejal del Partido Popular, se ha presentado Moción para la adhesión de El Rosario a la red de ciudades amigables con las personas mayores, que es del siguiente tenor literal:

“El envejecimiento y la urbanización de la población son dos tendencias globales que caracterizan el siglo XXI. A medida que las ciudades crecen, su proporción de residentes de sesenta o más años de edad va en aumento. Las personas mayores son un importante activo para sus familias, comunidades y economías en entornos de vida sustentadores y facilitadores.

La Organización Mundial de la Salud considera el envejecimiento activo como un proceso basado en favorecer la salud, la participación y la seguridad en la vida de las personas mayores. Partiendo de este enfoque de la OMS se ha venido generando la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores cuyo propósito es lograr que los municipios se comprometan a mantener una relación más armónica con las personas de edad, con el fin de aprovechar el potencial que representan para la humanidad.

El Programa Ciudades Amigables con las Personas mayores es un proyecto internacional para ayudar a las ciudades a prepararse para las dos tendencias demográficas mundiales ya citadas, el envejecimiento rápido de la población y la urbanización creciente. El programa está dirigido a los factores medioambientales, sociales y económicos que influyen en el bienestar de las personas mayores.

La OMS, consciente del progresivo envejecimiento de la población mundial dirige este proyecto a todos los ayuntamientos. En 2012, el IMSERSO y la OMS firmaron un convenio de colaboración para la difusión, apoyo y promoción de esta red en España, con el objeto de incrementar la adhesión de cuantos Ayuntamientos estén interesados en mejorar y adaptar sus entornos y sus servicios a las necesidades de las personas mayores. En virtud de este convenio, el proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, cuenta con el CEAPAT-IMSERSO como organismo coordinador y apoyo a la red en nuestro país.

Una ciudad amigable con las personas mayores significa que en una comunidad amigable con el envejecimiento las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena calidad de vida y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Una ciudad amigable con las personas de mayor edad:

- *Reconoce la diversidad de las personas mayores.*



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

- *Promueve una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades.*
- *Respeto sus decisiones y opciones de forma de vida.*
- *Se anticipa y responde de manera flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.*

El Rosario, con más de un 17% de población mayor de 60 años, debe formar parte de esta Red por su trayectoria y compromiso ante los vecinos en materia de personas mayores.

En virtud de lo expuesto, el Partido Popular propone y somete a aprobación la siguiente moción:

MOCION

Acordar la solicitud de adhesión del municipio de El Rosario a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.”

La Comisión Informativa, por unanimidad, dictaminó favorablemente.

En el momento en que se procede a la votación de este punto del orden del día, D. Álvaro V. Meneses Travieso, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se ausenta del Salón de Plenos.

El Pleno, por dieciséis votos a favor y una abstención, acuerda aprobar la Moción presentada por D. José Manuel Medina Reyes, Concejal del Partido Popular, para la adhesión de El Rosario a la red de ciudades amigables con las personas mayores.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta en que se contiene este acuerdo.

El Rosario, a la fecha de la firma.

(documento firmado electrónicamente)

VºBº

El Alcalde

La Secretaria General Accidental